



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Sección de Minas

*Anuncio relativo a admisión definitiva de la concesión de explotación
«Campastros» número 4.888*

El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos.

Hace saber: Que ha sido admitida definitivamente la concesión de explotación para recursos de la sección C) arenas industriales, por reclasificación, que a continuación se cita, con expresión de su número, nombre, recursos, superficie, municipio afectado y titularidad.

Concesión de explotación número 4.888; nombre: Campastros; mineral: Recursos de la sección C) arenas industriales; superficie: 2 cuadrículas mineras; término municipal: Hontoria del Pinar (Burgos). Titular: Para y Mediavilla, S.L.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el perímetro que se pretende y acreditando la condición de interesados puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas (B.O.E. número 176, de 24 de julio de 1973) y artículos 70.2 y 85 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería (B.O.Es. números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Burgos, 31 de agosto de 2012.

El Jefe del Servicio Territorial,
Mariano Muñoz Fernández